

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

12.931/06. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el sometimiento a información pública del expediente de expropiación forzosa de la obra Modificado número 1 del de Acondicionamiento y Ordenación del Sistema Playa-Ría de Galizano, término municipal de Ribamontán al Mar, Cantabria.**

El Ilmo. Director General de Costas, previos los trámites pertinentes, ha acordado con fecha 20 de febrero de 2006, la declaración en concreto de utilidad pública de los bienes y derechos que se especifican de forma concreta e individualizada más adelante y cuya ocupación se precisa para la ejecución de las obras del «Modificado número 1 del de Acondicionamiento y Ordenación del Sistema Playa-Ría de Galizano, término municipal de Ribamontán al Mar (Cantabria).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública el expediente de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar rectificación de posibles errores, o formular las alegaciones que estimen oportunas ante la Administración del Estado.

El proyecto de expropiación forzosa y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Demarcación de Costas en Cantabria, calle Vargas, 53, 3.ª planta, Santander, en horario de nueve a catorce horas.

Datos catastrales de los bienes a expropiar:

Municipio: Ribamontán al Mar (Cantabria); polígono 10, parcela rústica 138 de Galizano.  
Superficie: 237,45 metros cuadrados.  
Titular: Concepción Ezquerro Asón.

Santander, 13 de marzo de 2006.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

12.932/06. **Anuncio de la Demarcación de Costas en Cantabria, comunicando el sometimiento a información pública del expediente de expropiación forzosa de la obra Demolición de edificación existente en Prellezo, término municipal de Val de San Vicente, Cantabria.**

El Ilmo. Director General de Costas, previos los trámites pertinentes, ha acordado con fecha 31 de marzo de 2005, la declaración de utilidad pública de los bienes y derechos que se especifican de forma concreta e individualizada más adelante y cuya ocupación se precisa para la ejecución del proyecto de «Demolición de edificación existente en Prellezo, término municipal de Val de San Vicente (Cantabria)».

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública el expediente de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar rectificación de posibles errores, o formular las alegaciones que estimen oportunas ante la Administración del Estado.

El proyecto de expropiación forzosa y los planos parcelarios se encuentran de manifiesto en la Demarcación de Costas en Cantabria, calle Vargas, 53, 3.ª planta, Santander, en horario de nueve a catorce horas.

Datos catastrales de los bienes a expropiar:

Municipio: Val de San Vicente (Cantabria).  
Zona C. O. Polígono 005; Parcela 00002; Paraje: Mies de Acenes; Superficie total: 0,1831 Hectáreas; Referencia catastral: 39095A005000020000EQ; Propietaria: Compañía Inmobiliaria Organizadora del Hogar, Sociedad Limitada.

Zona C. O. Polígono 005; Parcela 00001; Paraje: Mies de Acenes; Superficie total: 0,0377 Hectáreas; Referencia catastral: 39095A005000010000EQ; Propietario: Junta Vecinal de Prellezo.

Santander, 13 de marzo de 2006.—El Jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

12.979/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre notificación de resolución del recurso de reposición número R5/206 (Servicio de Régimen Jurídico), interpuesto por Buildmadrid Internacional, S.L. contra acto de este organismo recaído en expediente sancionador D-27092.IP6/13.**

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a Buildmadrid Internacional S.L. el acto siguiente:

«Declarar desestimado el recurso de reposición interpuesto por D.ª Leire Loroño Uriarte, en representación de Buildmadrid Internacional, S.L., frente a la resolución de esta Confederación de fecha 7 de febrero de 2005. Lo que se comunica, haciéndose saber que la presente resolución definitiva en la vía administrativa, puede ser recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.»

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaría General de este Organismo, sita en Avenida de Portugal número 81, 28071 Madrid.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

12.986/06. **Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP6/10.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, concepto:

D-27353/A, BANUVVES, S. L., B78140282, 500 €, restituir el terreno/legalizar, 30 de noviembre de 2005, obras. D-28087, D. Francisco Sánchez López, 1122284E, 1000 €, restituir el terreno/legalizar, 17 de enero de 2006, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

13.009/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de trámites de audiencia relativos a procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas de los expedientes: E.S.V. 83/05/BA, E.S.181/05/BA y E.S. 284/05/BA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en Expedientes Sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los trámites de audiencia, podrán ser recogidos por los interesados o representante legal acreditado, en las oficinas de este Organismo sitas en C/ Sinfiriano Madroño, 12 de Badajoz y Ctra. de Porzuna, 6 de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se les significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º Expediente Interesado Infracción Sanción Indemnización.

E.S.V. 83/05/BA. D. Pablo Jesús Lorca Castellano. Abandono de un vehículo. 6.010,12 Euros.

E.S. 181/05/BA. D. Rufino Cardoso Grisalvo. Ejecución de obras. 6.010,12 Euros.

E.S. 284/05/BA. D. José Molina Vargas. Navegación fluvial. 6.010,12 Euros.

Badajoz, 21 de febrero de 2006.—El Comisario de Aguas Adjunto, Timoteo Perea Tribaldos.

13.437/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto de restauración de cauce y márgenes del río Piles aguas arriba de la glorieta de La Guía. Término municipal de Gijón (Asturias)». Expediente n.º 2.**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 8 de noviembre de 2004, ha sido aprobado el proyecto reseñado en el epígrafe, cuyas obras han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 200, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Gijón el próximo día 3 de mayo, de 9,30 a 13,30.

La relación de total de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de enero de 2004, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 18 de febrero de 2004, en los diarios La Nueva España de Oviedo y El Comercio de Gijón de fechas 19 y 21 de enero de 2004, respectivamente, y expuesta en el Ayuntamientos de Gijón, y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en La Fresneda (Siero).

En este expediente n.º 2 se incluyen las fincas afectadas por la prolongación de diversos tramos de las sendas fluviales del río Piles y de los arroyos Llantones y Santa Cecilia, hallándose de manifiesto en el Ayuntamiento de Gijón y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en La Fresneda (Siero) la correspondiente relación parcial de bienes y derechos.

Al acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 17 de marzo de 2006.—El Presidente, P. D., de fecha 13/12/2004, el Jefe del Servicio de Aplicaciones, Gonzalo González Camino.

13.438/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por las obras del «Proyecto de protección medioambiental del río Viacaba en Santa Eulalia de Cabranes y restauración de la escombrera minera de Viñón. Término municipal de Cabranes (Asturias)».**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 24 de junio de 2005, ha sido aprobado el pro-

yecto reseñado en el epígrafe, cuyas obras fueron declaradas de urgencia a efectos expropiatorios por Acuerdo de Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2005, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar en el local habilitado a estos efectos por el Ayuntamiento de Cabranes el próximo día 2 de mayo, de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas.

La relación de bienes y derechos afectados ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero de 2004, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de marzo de 2004, y en los diarios La Nueva España y La Voz de Asturias de Oviedo, de fecha 20 de febrero del mismo año, habiendo estado expuesta al público en el Ayuntamiento de Cabranes y en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Oviedo.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su documento nacional de identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario, a su cargo.

Oviedo, 17 de marzo de 2006.—El Presidente, P. D., de fecha 13/12/2004, el Jefe del Servicio de Aplicaciones, Gonzalo González Camino.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

12.962/06. **Anuncio de la Delegación provincial de la Consellería de Innovación e Industria, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración de agua minero-medicinal y termal denominado «Outariz 1 y 2» n.º 83.**

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria de Ourense, hace saber que el Concello de Ourense ha solicitado por subgración de los derechos de otra petición previa la declaración de agua minero-medicinal y termal del manantial denominado «Outariz-1 y 2», con número de registro 83, situado en el lugar de «Outariz», término municipal de Ourense.

Lo que se hace público según lo dispuesto en el artículo 39 del Real Decreto 2857/78 del 25 de agosto y artículo 4 del Real Decreto 402/96 de 31 de octubre de la Xunta de Galicia.

Ourense, 1 de febrero de 2006.—El Delegado Provincial, Xosé Antón Jardón Dacal.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

14.060/06. **Resolución de la Dirección General de Industria por la que se convoca para el levantamiento de actas de pago y ocupación a los titulares de las fincas afectadas por el Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viernoles».**

Por Resolución de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de fecha 1 de diciembre de 2005, ha sido aprobado el expediente expropiatorio relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viernoles». Dicha Resolución, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en los mencionados artículos, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan ante el Ayuntamiento en el que radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 205 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, para que puedan recibir el pago, los interesados deberán aportar certificación registral a su favor, en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 6 de abril de 2006, a partir de las 9,30 horas, en el Ayuntamiento de Torrelavega.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, mediante la relación de convocados en el «Boletín Oficial de Cantabria», «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «Diario Montañés» y «Alerta», así como su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento señalado.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio Suelo Industrial de Torrelavega, S. L. (Sitor) asume la condición de beneficiaria.

*Convocatoria levantamiento actas de pago y ocupación*

Expediente expropiatorio relativo al Proyecto Singular de Interés Regional «Polígono Industrial Tanos-Viernoles»

Local de reunión: Ayuntamiento de Torrelavega.

Finca: 2. Titular: Fidel Gómez Pellón, Tomás Gómez Pellón, Mercedes Gómez Pellón y/o Adif. Dirección: Monte Espina, 4, 39315 Viernoles; B.º Los Bragales, 38, 39690 La Concha; Fernández Vallejo, 391, 39316 Tanos; plaza Circular, 2, 18008 Bilbao. Afección: Total. Polígono: 15. Parcela: 2. Citación: Día 6, 9:30 horas.

Finca: 6. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: Total. Polígono: 13. Parcelas: 201 y 61. Citación: Día 6, 10 horas.

Finca: 10. Titular: Alfredo Salces Fernández. Dirección: Desconocida. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 205. Citación: Día 6, 11:30 horas.

Finca: 13. Titular: Juan José Ruiz Saiz. Dirección: Barrio Landia, 8, 39360 Tagle. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 213. Citación: Día 6, 12 horas.

Finca: 15. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 216. Citación: Día 6, 10 horas.

Finca: 16. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 218. Citación: Día 6, 10 horas.

Finca: 17. Titular: María Bedia Ramos. Dirección: Tanos, 703, bajo, 39316 Tanos. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 220. Citación: Día 6, 12:30 horas.

Finca: 18. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 221. Citación: Día 6, 10 horas.

Finca: 19. Titular: Desconocido. Dirección: Desconocida. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 222. Citación: Día 6, 13:30 horas.

Finca: 24. Titular: María Bedia Ramos. Dirección: Tanos, 703, bajo, 39316 Tanos. Afección: Total. Polígono: 13. Parcela: 230. Citación: Día 6, 12:30 horas.

Finca: 28. Titular: Amado Gutiérrez Caviedes. Dirección: Avenida Reina Victoria, 81, 39005 Santander. Afección: 24.944 m<sup>2</sup>. Polígono: 13. Parcela: 715. Citación: Día 6, 10 horas.

*Relación de personas con derechos afectados*

Finca: 36. Titular: José Manuel Cobo Ruiz y otra. Dirección: Tanos, 807-809, 39316 Tanos. Polígono: 13. Fincas: 216, 218, 221 y 715. Citación: Día 6, 13 horas.

Santander, 17 de marzo de 2006.—Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

12.959/06. **Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Delegación Territorial de León, de la Junta de Castilla y León, de autorización administrativa de la ampliación de la subestación de Montearenas. Expediente 33/06.**

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/200, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (Boletín Oficial de Castilla y León número 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la ampliación de la subestación de Montearenas. Nueva posición de reactancia 400 kV, en el Término Municipal de Ponferrada, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en el Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de Ponferrada.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

Presupuesto: 1.712.966 euros.

Características principales: Ampliación de la subestación existente en Montearenas con la implantación de una posición completa de 400 kV, y una reactancia de 150 MVAR.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de febrero de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

14.059/06. **Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres relativa a la expropiación forzosa por la vía de urgente ocupación de los bienes afectados por la obra «acondicionamiento y mejora del CV de Casatejada a la Ex-392, núm. 12/061/2005».**

Por Resolución presidencial de fecha 15 de febrero de 2006 se señala el próximo día 30 de marzo de 2006, a